

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**OLMEDA DE LAS FUENTES**

OTROS ANUNCIOS

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes de 20 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el expediente de número 293/2020 relativo a desafectación camino público y permuta con privado del siguiente bien:

- Camino Público número 33, sito en polígono 5, parcela 900, senda y con superficie afectada de 784,06 m².

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes para que los interesados puedan comparecer y formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>).

Olmeda de las Fuentes, a 23 de noviembre de 2020.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Roldán Prieto.

(02/31.927/20)

